

REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS
No. A 0 0058045

Al 31 de diciembre de 94

Expediente No.

TOTAL CAPITAL SOCIAL 20'000.000

IDENTIFICACION DE LA COMPAÑIA

RUC

0991303464001

RAZON SOCIAL

COMERCIAL E INDUSTRIAL DECORGLASSLAZER CIA.LTDA.

Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios

(Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías)

No.	DATOS DEL ACCIONISTA O SOCIO			Código de Inversión de Extranjeros. 2 /	Acciones o Aportaciones	
	Apellidos y Nombres Completos 1/	Nacionalidad	Cédula, RUC o Pasaporte		No.	VALOR TOTAL
1	MARCIA NOEMI SALVADOR	ECUATORIANA	1700496696		400	4'000.000
2	DARWIN CHAVEZ SALVADOR	ECUATORIANA	1704404802		200	2'000.000
3	EDISON CHAVEZ SALVADOR	ECUATORIANA	1704904810		200	2'000.000
4	CECILIA CHAVEZ SALVADOR	ECUATORIANA	1704007705		200	2'000.000
5	VICENTE HARO MORENO	ECUATORIANA	1700209214		350	33500.000
6	FRANCISCO XAVIER HARO SALAS	ECUATORIANA	1707784268		350	3'500.000
7	FRANKLIN VICENTE HARO SALAS	ECUATORIANA	1706553961		200	2'000.000
8	SANDRA ELIZABETH HARO SALAS	ECUATORIANA	1707742209		100	1'000.000
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						
29						
30						
31						
32						
33						
34						
35						

Certifico que la información es correcta

TOTAL

20'000.000,00

Firma del representante legal

GUAYAQUIL OCTUBRE 1996

Lugar y fecha de presentación

Notas:

1 Según el Art. 209 de la Ley de Compañías, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas rige lo dispuesto en el Art. 144

2 Códigos a usarse por inversionistas extranjeros:

- 1 INVERSION EXTRANJERA DIRECTA.
- 2 INVERSION SUBREGIONAL
- 3 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA
- 4 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL